



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 004-2025-UNTELS -VRI**

Villa El Salvador, 23 de enero del 2025

VISTO:

Oficio N° 0023-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección del Instituto de Investigación emite opinión favorable para **RECONOCER Y FORMALIZAR el grupo de investigación: “Grupo de Ciencias de la Computación para la Sociedad -GCCS”**, dirigido por el docente investigador **Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 56 y 57, numeral 57.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, establece: “Artículo 56. La Asamblea universitaria es un órgano que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)” asimismo el artículo 57 numeral 57.5 señala que tiene la siguiente atribución: “Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y Tribunal de Honor”;

Que, mediante Resolución N° 0002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: “El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación”; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: “Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad”;

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 057-2023-UNTELS-CU-R, de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó al Vicerrector de Investigación la emisión de actos resolutivos en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 119-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone el cumplimiento de la resolución precitada, precisando los actos resolutivos a detalle;

Que, en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 119-2024-UNTELS-CU, en el uso de sus atribuciones referido en el literal p) “Otras acciones referidas a la investigación”;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N°068-2021-UNTELS, se aprueba la “Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología del CONCYTEC”, como parte de los Reglamentos de la Vicepresidencia de Investigación;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°081-2023-UNTELS, se aprueba el reajuste de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Solicitud, de fecha 13 de enero del 2025, dirigida a la Directora del Instituto de Investigación, el docente investigador Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, solicita el registro del grupo de investigación denominado: “Grupo de Ciencias de la Computación para la Sociedad -GCCS”;



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502246032 hard
Intitvo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/01/2025 10:30:57-0500

1

www.unteels.edu.pe

...///
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, Mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878 Anexo 108 VRI
viceinvest@unteels.edu.pe



.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 004-2025-UNTELS -VRI

Que, mediante Oficio N°0023-2025-UNTELS-VRI-II de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección del Instituto de Investigación emite opinión favorable para el reconocimiento y formalización mediante acto resolutivo del grupo de investigación denominado: “Grupo de Ciencias de la Computación para la Sociedad - GCCS”, dirigido por el docente investigador Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra;

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FORMALIZAR el grupo de investigación denominado: “**Grupo de Ciencias de la Computación para la Sociedad - GCCS**”, dirigido por el docente investigador **Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra** y conformado, según detalle:

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	N° DE INTEGRANTES
“Grupo de Ciencias de la Computación para la Sociedad - GCCS”	<ul style="list-style-type: none">Inteligencia artificial y sistemas inteligentes.Educación en ingeniería.Modelación y desarrollo de software y sistemas de información.	3

INTEGRANTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO ORCID	CONDICIÓN DEL INVESTIGADOR	FILIACIÓN
01	Mg. HUAROTE ZEGARRA, Raúl Eduardo	0000-0001-7466-7404	Responsable del Grupo	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
02	Dr. NAVARRO RAYMUNDO, Angel Fernando	0000-0002-9385-6187	Co-Investigador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
03	Bach. MENDOZA TORRES, Jairo Daniel	0000-0002-6090-7611	Investigador en formación-tesista pregrado	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a Rectorado, Secretaría General, Dirección de Instituto de Investigación y al Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2025 10:30:57-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS